



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00283 00**

Demandante: LUIS SIMON RODRIGUEZ BERTEL.

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 118 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 12 de febrero de 2015, mediante la cual se modificó parcialmente la sentencia proferida por este despacho de fecha 9 de septiembre de 2014.

2°.- Por Secretaría y cumplido lo anterior, procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ